



BPS - Registro Nacional de Obligados Alimentarios (RENOA)

El RENOA es el registro nacional de personas obligadas a pagar pensiones alimenticias en favor de niños, niñas, adolescentes y personas mayores de edad incapaces.

Este registro es mantenido y gestionado por BPS con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la comunicación de la orden de retención a las empresas donde el obligado alimentario esté registrado como dependiente, titular o socio.

Competencia del BPS

La competencia del BPS en el RENOA es notificar a las empresas acerca de los oficios judiciales que le llegan a través del Poder Judicial y comunicarle a este los cambios registrados en la actividad de un obligado alimentario inscripto.

Obligación de la empresa

La empresa es quien tiene la obligación de retener los haberes del obligado alimentario según lo dispuesto en el oficio judicial y volcar esa retención a la persona designada como administradora.

El BPS solo es responsable de aplicar y pagar retenciones sobre las prestaciones de activos y pasivos, brindadas por el organismo.

[Ver Video Tutorial de Notificaciones RENOA \(You Tube\)](#)